

Formación en materia de igualdad entres mujeres y hombres

Valoración. Se puntuará:

- Impartir un porcentaje de horas anuales de formación en materia de igualdad a la plantilla que ejecuta el proyecto o actividad de la subvención concedida.
- Por cada persona que se adscriba a la ejecución del proyecto o actividad con una formación mínima en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Acreditación

- Memoria formativa que indique la titulación de la entidad o persona formadora, los contenidos, duración y relación nominal de personas asistentes.
- Acreditación de la formación en materia de igualdad de las personas adscritas a la ejecución del proyecto o actividad, con indicación de la entidad formadora, duración o créditos.

Aprendizaje

Plantilla

Capacitación

Perspectiva de género en las subvenciones de la Administración Pública